



COMUNICADO N°3

ASUNTO: INFORMACION A TENER EN CUENTA.

DIRIGIDO A: COMUNIDAD EN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar de Nariño y el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, en el marco del contrato No.794/2016, se permite INFORMAR a los interesados en el proceso de convocatoria para la selección y contratación de Cogestores Sociales:

Que las pruebas que se efectuarán a las personas seleccionadas dentro de la convocatoria para la escogencia de cogestores sociales, serán enviadas por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social desde la ciudad de Bogotá, poco antes de su realización, en consecuencia, la Caja de Compensación Familiar de Nariño en calidad de operador, deja en claro que no tiene conocimiento de su contenido.

De igual manera, se informa que las pruebas se realizarán durante los días indicados en el cronograma de la convocatoria. En caso de ocasionarse algún inconveniente que genere cambios, se dará a conocer mediante comunicación que se publicará en la página www.comfamiliarnarino.com.